PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 DE 12/08/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARELVIS ELENA ARCÓN FERNÁNDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3677573
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar a todo costo, logística para la realización y participación de los aprendices en actividades pertenecientes al Plan de Bienestar aprendiz, Vigencia 2022
VALOR:	$ 15.082.537
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN GÉNESIS G.B.S.
NIT:	900300675
LUGAR DE EJECUCIÓN:	FONSECA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/05/2022
FECHA DE INICIO:	13/05/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	90 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 15.082.537
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 15.082.537
PRÓRROGA No x:	No aplica
ADICIÓN No. 1:	0
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará el cien por ciento (100%) del valor del contrato en forma parcializada, luego de la revisión de las especificaciones técnicas determinadas, dicho pago estará sujeto al previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones jurídicas, económicas y técnicas, estipuladas en los presentes estudios y en la Invitación Pública del proceso de selección.	El proveedor ejecutó el objeto contractual en los plazos establecidos, bajo las condiciones jurídicas, económicas y técnicas, estipuladas por el SENA.	Acta de entrega y recibido
2. Prestar el servicio de logística para la realización y participación de los aprendices en actividades de concientización programadas por el equipo de bienestar y entregar al SENA todos los materiales e insumos contratados de conformidad con los requisitos y especificaciones técnicas que hacen parte del presente documento.	El proveedor prestó el servicio de logística para la realización y participación de los aprendices en actividades de concientización programadas por el equipo de bienestar al aprendiz del SENA.	Acta de entrga y recibido. Registro fotográfico
3. El transporte cargue, descargue y entrega de los materiales y los que se generen en el desarrollo de las actividades serán asumidos directamente por el contratista.	El proveedor asumió el transporte, cargue y descargue de los materiales .	Acta de entrega y recibido
4. Todos los elementos que entregará el contratista deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, para tal efecto una vez legalizado el contrato el contratista conjuntamente con el	El contratista entregó todos los elementos vigentes y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplió con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Acta de entrega y recibido

supervisor del contrato realizará un cronograma para el desarrollo de las actividades tendientes a realizar.		
5.El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	El contratista ejecutó el contrato siendo el único responsable.	Acta de entrega y recibido
6. El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de los productos e implementos ofertados y adjudicados. El adjudicatario, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.	El contrato fue ejecutado con calidad e idoneidad de los productos.	Acta de entrega y recibido
7.Reemplazar máximo a las veinticuatro (24) horas de la notificación del caso y a su costa, los materiales que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los materiales defectuosos, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No se presentaron reemplazo de materiales.	Acta de entrega y recibido

8. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de seguridad social Integral, así como los propios al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.	El contratista acredita que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales	Certificado de Paz y Salvo
9.Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista	El contratista empleó personal idóneo.	Acta de entrega y recibido
10.El contratista debe garantizar el transporte adecuado del agua potable conservando la cadena de frio o caliente y su inocuidad. Este requisito será verificado por el SENA durante la prestación del servicio.	El contratista garantizó el transporte adecuado del agua potable.	Acta de entrega y recibido
11.Entregar copia de los certificados de las caracterizaciones físicos químicos y microbiológicos del agua potable, del último muestreo realizado y presentado ante las autoridades de inspección y verificación. Este requisito será verificado por el SENA durante la prestación del servicio. Así como también las medidas sanitarias requeridas para la entrega de elementos o incentivos a la población de aprendices.	El contratista entregó copia de los certificados de las caracterizaciones físicos químicas y microbiológicos del agua potable.	Certificado caracterizaciones del agua

12.El contratista deberá constituir una garantía única con los amparos de cumplimiento, calidad y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado	El contratista constituyó una garantía única con los amparos de cumplimiento, calidad y otros.	Póliza de cumplimiento
13.Presentar factura electrónica validada previamente por la Dian, como requisito necesario para el pago de los bienes y /o servicios contratados o cuenta de cobro**.**	El contratista presentó factura electrónica validada previamente por la DIAN.	Factura electrónica
Presentar certificado ARL de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos firmada por el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Articulo 2.2.4.6.1 del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312-2019. (anexo de verificación del cumplimiento de requisitos legales de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo.) – GCCON-AN-001.	El contratista presenta certificado ARL de la implementación del SG-SST	Certificado ARL de la implementación del SG-SST

Presentar el protocolo de Bioseguridad de acuerdo con lo establecido en la Resolución 350 del 1 de Marzo de 2022 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado”. (anexo de verificación del cumplimiento de requisitos legales de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo.) – GCCON-AN-001.	El contratista presentó el protocolo de bioseguridad de acuerdo con lo establecido.	Protocolo de Bioseguridad

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
10/08/2022	**FVE-27**	$ 15.082.537	$ 0	$ 15.082.537	**0%**

OBSERVACIONES

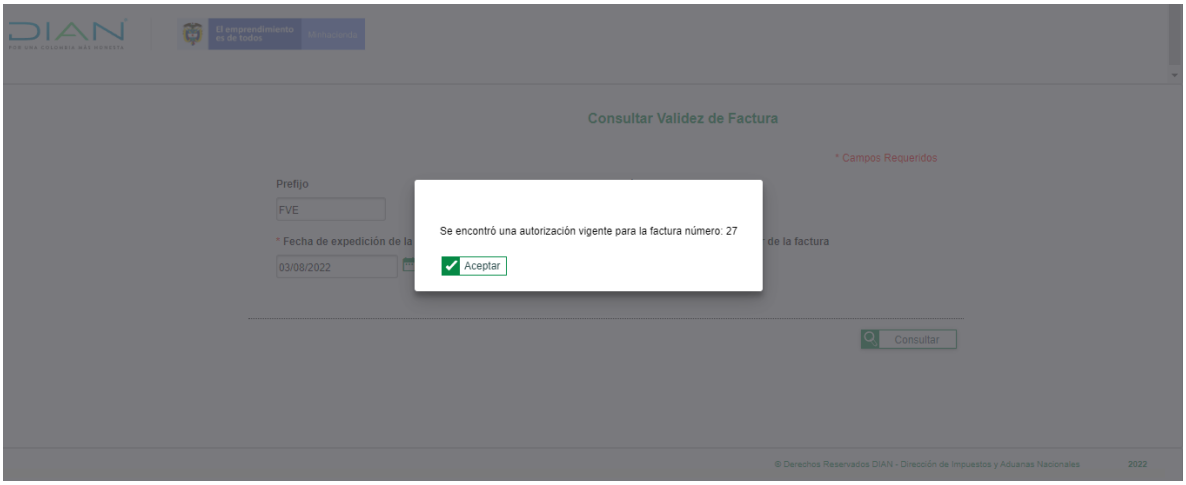
1. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS CRITERIOS DE SSTA, SGE, AMBIENTAL Y/O CUALQUIER SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.

En atención a la naturaleza del contrato, conforme a lo previsto en el Anexo Verificación Criterios de Contratación, formalizado en CompromISO con el código GCCON-AN-001, la Fundación Génesis G.B.S., presto los servicios de logística para las actividades de bienestar, cumpliendo con las disposiciones reglamentarias para el desarrollo de estas, como evidencia de lo anterior hace entrega de los siguientes documentos:

- ✓ Acta de entrega y relación de los productos y servicios prestados.
- ✓ Certificado de implementación del SG-SST.
- ✓ Protocolo de Bioseguridad contra el contagio del COVID-19.
- ✓ Certificado de las caracterizaciones físicos químicos y microbiológicos del agua potable.

2. VALIDACIÓN FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA:

Conforme a lo previsto en el numeral 4 de la Circular No. 01-3-2020-000193 del veintiocho (28) de octubre de 2020, esta Supervisión procedió con la validación de la Factura de Venta Electrónica presentada por el Contratista, respecto a lo cual se determinó que cuenta con autorización expedida por la DIAN, tal como se observa a continuación:



3. CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES:

La prestación del servicio de logística a las actividades del plan de bienestar al aprendiz contratadas cumple con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.3677573 de 2022, por lo cual se concluye que la ejecución cuenta con un nivel de cumplimiento y calidad satisfactoria para el Centro Agroempresarial y Acuícola, por la cual se aconseja realizar el pago del contrato referido.

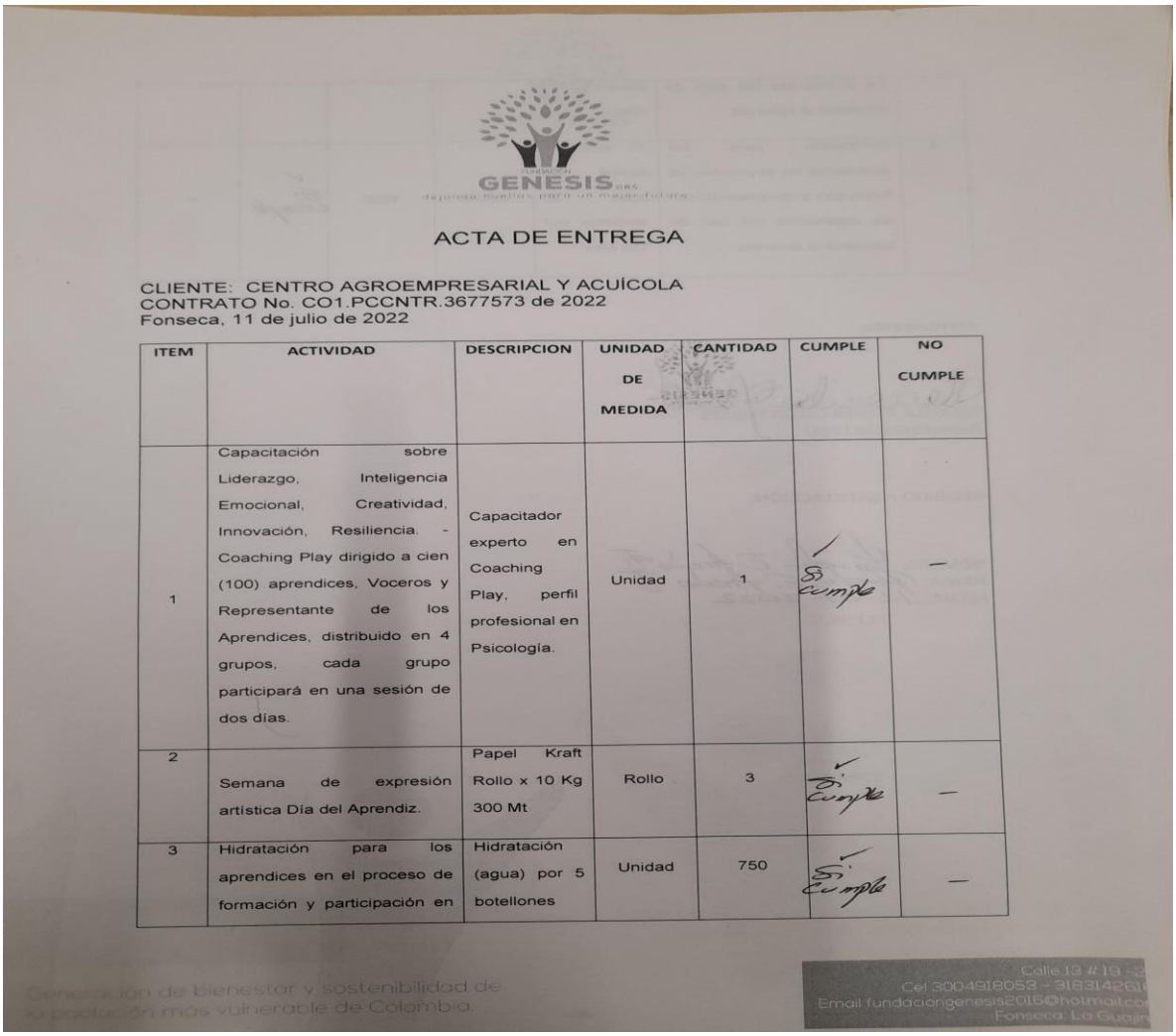
Marelvis E. Arcón F.

MARELVIS ELENA ARCÓN FERNÁNDEZ
Profesional Grado 02 - Supervisora del Contrato CO1.PCCNTR.3677573.

Elaboró: Marelvis E, Arccón F., Profesional Grado 02

EVIDENCIAS DE PRODUCTOS – EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Imagen 1. Evidencia Acta de entrega y recibido
Ítem 1,2,3,4,5,6,7,9,10



GENESIS

ACTA DE ENTREGA

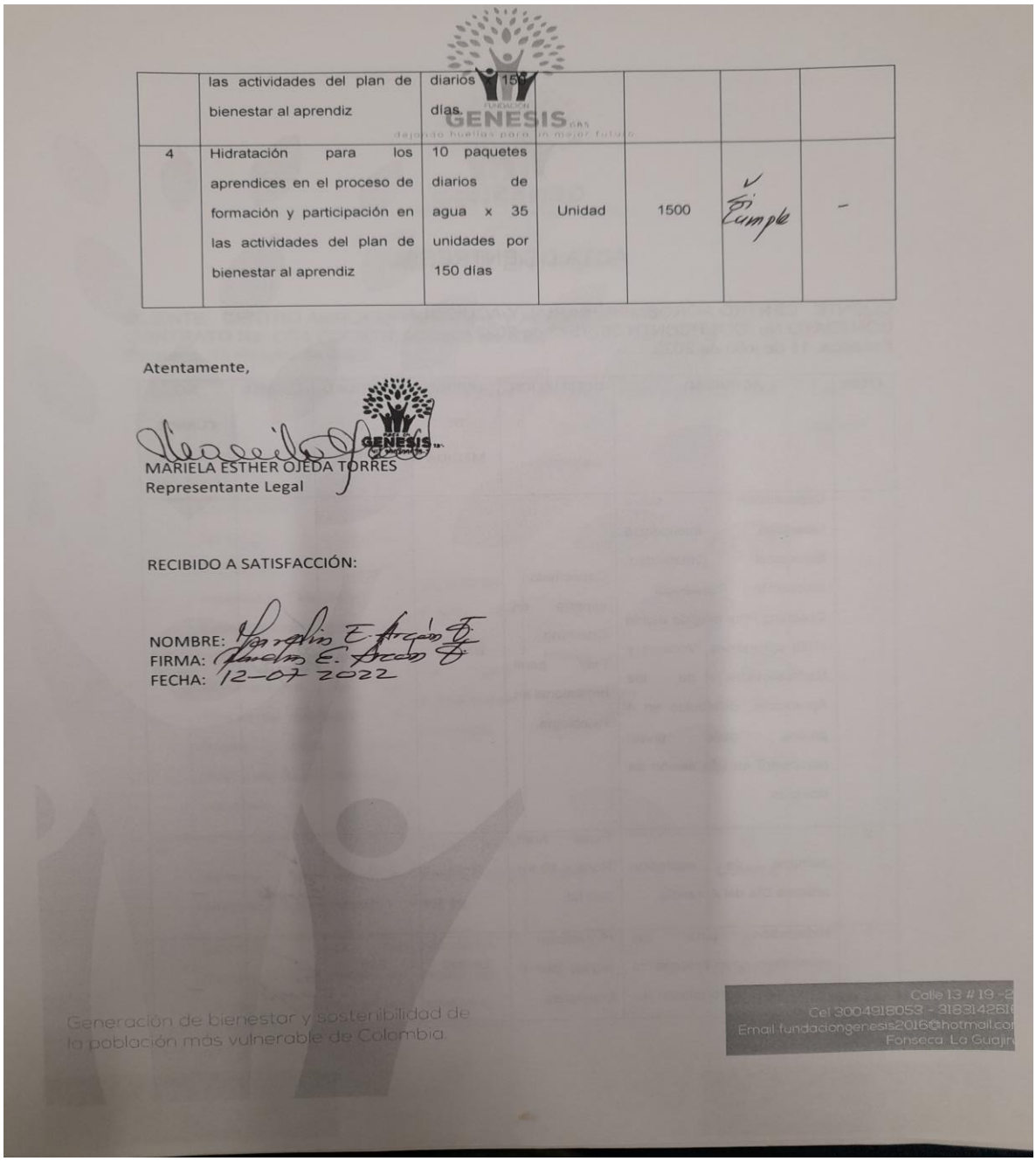
CLIENTE: CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3677573 de 2022
Fonseca, 11 de julio de 2022

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Capacitación sobre Liderazgo, Inteligencia Emocional, Creatividad, Innovación, Resiliencia. - Coaching Play dirigido a cien (100) aprendices, Voceros y Representante de los Aprendices, distribuido en 4 grupos, cada grupo participará en una sesión de dos días.	Capacitador experto en Coaching Play, perfil profesional en Psicología.	Unidad	1	✓ Si Cumple	—
2	Semana de expresión artística Día del Aprendiz.	Papel Kraft Rollo x 10 Kg 300 Mt	Rollo	3	✓ Si Cumple	—
3	Hidratación para los aprendices en el proceso de formación y participación en	Hidratación (agua) por 5 botellones	Unidad	750	✓ Si Cumple	—

Generación de bienestar y sostenibilidad de la población más vulnerable de Colombia.

Calle 13 # 19 -
Cel 3004918053 - 3183142
Email fundaciongenesis2015@hotmail.co
Fonseca, La Guajir

Imagen 2. Evidencia Acta de entrega y recibido
Ítem 1,2,3,4,5,6,7,9,10



	las actividades del plan de bienestar al aprendiz	diarios 150 días.				
4	Hidratación para los aprendices en el proceso de formación y participación en las actividades del plan de bienestar al aprendiz	10 paquetes diarios de agua x 35 unidades por 150 días	Unidad	1500	✓ Cumple	-

Atentamente,

MARIELA ESTHER OJEDA TORRES
Representante Legal

RECIBIDO A SATISFACCIÓN:

NOMBRE: Yoraglin E. Arcón F.
FIRMA: Yoraglin E. Arcón F.
FECHA: 12-07-2022

Generación de bienestar y sostenibilidad de la población más vulnerable de Colombia.

Calle 13 # 19 -2
Cel 3004918053 - 3183142816
Email fundaciongenesis2016@hotmail.com
Fonseca La Guajira

Imagen 3. Capacitación Taller Coaching Play (Liderazgo, inteligencia emocional, creatividad, innovación y resiliencia)



Imagen 4. Capacitación Taller Coaching Play (Liderazgo, inteligencia emocional, creatividad, innovación y resiliencia)



Imagen 5. Elementos e Insumos



Imagen 6. Elementos e Insumos

